

**¡Reapertura exclusiva**

**líneas de crédito**

**CBC Cooperativa!**



**¡Lo pediste y cumplimos!**

Aprovecha nuestras líneas de crédito por tiempo limitado

Es el momento ideal para reorganizar tus finanzas, mejorar tu flujo de caja y acceder a beneficios únicos

### **Crédito de Libre Inversión +50%**

Ideal para cubrir necesidades personales, emergencias o proyectos:

**Monto**

Hasta el **50%**  
adicional sobre tus aportes

**Tasa preferencial**

**0.9%**  
N.M.V.

Sujeto a estudio y cumplimiento de políticas de crédito

### **Compra de Cartera**

Traslada tus deudas con otras entidades y mejora tus condiciones financieras:

**Monto**

Hasta **3 veces**  
el valor tus aportes

**Tasa**

**1.1%**  
N.M.V.

Aplica solo para cartera a nombre del mismo asociado en otras entidades.

Aplican políticas de crédito y estudio

Consulta el reglamento completo de crédito y asegúrate de cumplir con los requisitos.

**No dejes pasar esta oportunidad**

Contacta hoy mismo a tu ejecutiva comercial y solicita el crédito que se adapta a tu proyecto

📍 Mayra Yadira Peralta Munevar

✉ [ejecutivascotia@cbc.coop](mailto:ejecutivascotia@cbc.coop)

☎ 322 249 6051

📍 Claudia Liliana Bernal

✉ [ejecutivaempleados@cbc.coop](mailto:ejecutivaempleados@cbc.coop)

☎ 310 674 6482

📍 Yulieth Mariana Molina Morales

✉ [ejecutivapais@cbc.coop](mailto:ejecutivapais@cbc.coop)

☎ 323 234 7008

📍 Alejandra Romero Castro

✉ [ejecutivaciti@cbc.coop](mailto:ejecutivaciti@cbc.coop)

☎ 323 234 7011

Para acceder a las líneas de crédito disponibles en esta campaña, es indispensable cumplir con los criterios establecidos en el Reglamento de Crédito vigente.

A continuación, te compartimos los puntos clave:

- Fidelización y antigüedad con la Cooperativa.
- La suma total de los créditos de consumo no podrá superar 3 veces el valor de tus aportes, incluyendo Crediágil.
- El endeudamiento máximo entre las líneas de Consumo, Convenios y Servicios podrá ser de hasta 4 veces los aportes.
- En conjunto con obligaciones de Vivienda y Vehículo, el monto total de endeudamiento no debe superar los 300 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).
- El asociado podrá elegir el plazo, el plan de amortización mensual y la posibilidad de incluir cuotas extraordinarias, según su capacidad de pago. Plazo máximo hasta 48 meses.
- También podrá optar por realizar el pago del crédito sin primas semestrales.
- Para créditos superiores a \$12.000.000, será requisito obligatorio presentar un codeudor con capacidad de pago; adicionalmente, será necesario adjuntar los documentos que respalden los ingresos del solicitante y del codeudor.
- Para tramitar una nueva solicitud de crédito, el asociado debe haber pagado mínimo el 30% del saldo de su crédito anterior.
- El crédito no se otorgará a asociados que no cuenten con una capacidad de pago mínima del 50%, o que estén reportados negativamente en centrales de riesgo, conforme al Artículo 28 del reglamento.
- Para el crédito de compra de cartera, una vez realizada la cancelación del producto, será necesario presentar el paz y salvo de las obligaciones cubiertas, en un plazo no mayor a 15 días calendario después del desembolso.
- Con la solicitud del crédito debe adjuntar la certificación del crédito a cancelar con fecha no superior a 30 días.
- El crédito de compra de cartera aplica únicamente para obligaciones vigentes con entidades externas a CBC.
- Te recomendamos contactar a tu ejecutiva comercial para resolver cualquier duda sobre tu capacidad de endeudamiento o condiciones específicas aplicables a tu caso.